



Resolución N°034/23

Acta N°007/23

J. Suárez, 29 de Marzo de 2023.-

VISTO: Que por *Resolución N°005/23* este Concejo autorizó la creación del **FONDO PERMANENTE MENSUAL** para el ejercicio 2023.

RESULTANDO: I) Que en la antes mencionada Resolución se autorizó un importe mensual de \$U100.000 (Pesos uruguayos Cien Mil).

II) Que en sesión de la fecha el Sr. Alcalde informó sobre la necesidad de aumentar a partir del mes de abril, el importe mensual autorizado del **Fondo Permanente**, en vista de los gastos a realizar.

CONSIDERANDO: I) Que en la antes mencionada sesión, tratado el tema se resolvió aprobar el aumento del importe mensual del Fondo Permanente.

II) Que se hace necesario ampliar lo establecido por *Resolución N°005/23* a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente que regula los gastos realizados con el Fondo Permanente.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Ampliar el monto mensual autorizado del Fondo Permanente a \$U140.000 (Pesos uruguayos Ciento cuarenta mil), para el período 01 de abril al 31 de diciembre de 2023, manteniendo el resto de las características detalladas en la *Resolución N°005/23* en todos sus términos.

2-COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de RR.FF., Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna.

3-Regístrese en el archivo de resoluciones de este Municipio.

Daniela Ruzzo
CONCEJALA
DANIELA RUZZO

Carlos Nalerio
Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

CONCEJAL
Jorge Baccino
Jorge Baccino

Enrique Larrea
ENRIQUE LARREA
CONCEJAL